

Núm. 41.008

GEA DE ALBARRACÍN

Notificación de la declaración de baja por caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente no renovadas.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal al interesado en el Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2010, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del mismo:

“Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta de Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento a acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Teniendo en cuenta que se halla en dichas circunstancias la siguiente persona:

Apellidos y nombre
MABROUKI HALIMA

Nº documento
Y00250956X

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar su baja por caducidad en el Padrón de Habitantes de esta localidad.

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los interesados a los respectivos domicilios que constan en el Padrón de habitantes; y mediante anuncio publicado en el tablón de Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia, para aquellos que no reciban la notificación anterior.

TERCERO.- Declarar que los efectos de declaración de baja para aquéllos que no renueven su inscripción será el de la notificación o publicación de esta Resolución según el caso.

CUARTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Contra el acto administrativo objeto de notificación, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses, en la forma prevista en la legislación reguladora de dicha jurisdicción; sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Gea de Albarracín, 9 de marzo de 2011.-El Alcalde-Presidente, Antonio Navarro Marimón.

Núm. 41.062

COMARCA DE CUENCAS MINERAS

Por Resolución de Presidencia de fecha 14/03/11, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:
RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALONSO NAVARRO, RAQUEL	18.439.952-R
2	MÁRQUEZ CEREZUELA, ELISA ISABEL	18.441.344-J
3	CANO ESTEBAN, ROSA MARÍA	18.446.082-J
4	MORENO MACHIO, LETICIA	18.446.066-C
5	POLO CANTERO, ELENA	72.978.948-V
6	TRIPIANA DONAIRE, YLENIA	18.449.201-G
7	BURILLO HERRERO, ESTHER	18.429.914-Z
8	MALLEN MATEO, JUAN MANUEL	18.443.368-J
9	MARTÍNEZ LUENGO, DIEGO	18.437.464-K